

PROYECTO DE ACUERDO

POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE INCORPORA EN LA AGENDA CULTURAL DEL IPCC, EL REINADO JUVENIL DE LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA DE INDIAS

EXPOCISIÓN DE MOTIVOS.

Desde hace más de seis años se viene realizando de manera ininterrumpida el Reinado Juvenil de la Zona Insular de Cartagena de Indias, certamen que integra a toda la población de la zona insular, donde cada isla envía a su juvenil niña a participar con la ilusión de ser elegida Reina.

Este reinado históricamente cuenta con una Junta Directiva, la cual está conformada por un Coordinador, una Secretaria, un Tesorero, un Fiscal y un Vocero, quienes son los encargados de sacar adelante la agenda del Reinado Juvenil.

El reinado insular es un proyecto que nace de la necesidad de la prevención del embarazo a temprana edad en niñas y adolescentes de la zona insular, como bandera para poder bajar los índices de estado maternal, el cual muchas veces no son correspondidos por los compañeros o padres quienes cargan sus responsabilidades en los abuelos dejando niños sin el debido acompañamiento paternal y social lo que nos deja un índice de maltrato físico y psicológico en nuestras comunidades.

Es por esta razón que un grupo de personas mayores de edad y líderes de las comunidades insulares preocupados por este flagelo, decidieron reunirse hace varios años para realizar lo que hoy tiene por nombre REINADO INSULAR el cual lleva (5) cinco versiones en la sede principal que es este corregimiento de bocachica y con participación de todas las demás comunidades insulares como lo son: Caño de Loro, Punta Arenas, Tierra Bomba, Barú, Islote, Pasacaballo, Santana y Ararca.

Este reinado inicialmente se realizó con las 4 poblaciones de la isla de tierra bomba y posteriormente fue expandiéndose a las demás comunidades, lo que hoy nos permite decir que se vieron buenos resultados y mucha acogida en las poblaciones y en lo que hoy por hoy debe ser Institucionalizado e incorporado en la agenda

cultural del Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC, de la misma manera el Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, para que realice acompañamiento y charlas de prevención del embarazo, para poder continuar con esta labor social, cultural y recreativa de la zona insular.

Para él año 2020 se tuvo que suspender por las situaciones que todos conocemos con el "COVID 19 " o pandemia la cual dejó muchas enseñanzas en la vida de cada uno de nosotros.

Es por ello que este año gracias a Dios estamos libre de todos estos inconvenientes, y se pudo continuar realizando el Reinado Juvenil por lo que se hace necesario que mediante un Acuerdo Distrital sea Institucionalizado y reconocido el Reinado Juvenil Insular el cual empezaría a mediados del mes de septiembre y finalizaría a principios del mes de noviembre de cada año, los días serán fijados por la Junta Directiva.

Teniendo en cuenta la geografía de estos pueblos insulares se les dificulta el tema del transporte para el desplazamiento de las candidatas de este reinado quienes se tienen que venir con uno o dos acompañantes a esta comunidad los fines de semanas y algunas veces para cumplir con eventos en la ciudad de Cartagena, por lo que es necesario hacer parte de la oferta institucional que ofrece Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC para que puedan acceder a los servicios misionales de esta entidad.

Con este magno evento se permite la integración de las comunidades, el fortalecimiento raizal y cultural de una región, como también la importancia que puedan tener sus propias fiestas institucionalizadas, como lo tiene Cartagena y barranquilla.

Presentado por:

OSCAR A. MARIN VILLALBA
CONCEJAL CONSERVADOR

PROYECTO DE ACUERDO

POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE INCORPORA EN LA AGENDA CULTURAL DEL IPCC, EL REINADO JUVENIL DE LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA DE INDIAS

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 313, 315, de la Constitución Política de Colombia, en el Decreto Ley 111 de 1996 y el Acuerdo 044 de 1998 y la Ley 1617 del 2013

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Institucionalícese **EL REINADO JUVENIL DE LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA DE INDIAS.**

ARTICULO SEGUNDO. Incorpórese en la agenda cultural que realiza el IPCC

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.